

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 2007.

La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,
MARÍA GÁDOR ONGIL CORES

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Subdirección General Centros y Programas. Unidad Animación y Desarrollo Integral Centros SRBS.

Puesto de trabajo: 7408.

Denominación: Administrativo.

Grupo: C.

NCD: 14.

C. específico: 6.617,40.

Adjudicatario

Cód. identificación: 7511468J0.

Apellidos y nombre: Arribas Roa, Raquel.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social. Residencia Gran Residencia.

Puesto de trabajo: 7352.

Denominación: Administrativo.

Grupo: C.

NCD: 14.

C. específico: 6.617,40.

(03/19.815/07)

Universidad de Alcalá

2886 *RESOLUCIÓN de 25 junio de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Alcalá.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá, en el marco de la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de 8 de febrero de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo) y con el fin de atender a las necesidades del personal de administración y servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que le son atribuidas por Resolución de este Rectorado de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), acuerda convocar pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Alcalá por el sistema de promoción interna.

Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Colegio de "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares), y publicadas en la página web (<http://www.uah.es>).

El plazo de presentación de instancias comenzará a computar a partir de la publicación de la Resolución en la página web de esta Universidad y finalizará el 30 de septiembre de 2007, independientemente de la fecha en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 25 de junio de 2007.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Julio Rodríguez López.

(02/11.558/07)

Universidad de Alcalá

2887 *RESOLUCIÓN de 25 junio de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá, en el marco de la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de 8 de febrero de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo) y con el fin de atender a las necesidades del personal de administración y servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que le son atribuidas por Resolución de este Rectorado de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), acuerda convocar pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá por el sistema de concurso-oposición.

Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Colegio de "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares), y publicadas en la página web (<http://www.uah.es>).

El plazo de presentación de instancias comenzará a computar a partir de la publicación de la Resolución en la página web de esta Universidad y finalizará el 30 de septiembre de 2007, independientemente de la fecha en que se publique en los boletines oficiales.

Alcalá de Henares, a 25 de junio de 2007.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Julio Rodríguez López.

(02/11.557/07)